



H. Ayuntamiento de Tamuín  
2021 - 2024



## ACTA NÚMERO 01/2021

### REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En el Municipio de Tamuín, del estado de San Luis Potosí, siendo 09 horas con 28 minutos del día 03 del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos previo aviso en el salón de cabildo.

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de conformar la integración del Comité de Transparencia, formalizar y hacer constar el acto de la instalación de los servidores públicos que lo integran, vinculado con la transparencia municipal, el acceso a la información pública, la protección de datos personales en posesión de las entidades públicas y administración de los archivos públicos del municipio misma que se desarrolla bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los asistencia, verificación del quorum legal
2. Instalación formal de sesión
3. Toma de protesta de los integrantes
4. Exposición de los fundamentos legales del Comité de Transparencia
5. Asuntos generales
6. Clausura de sesión

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el **C. Lic. Arturo Díaz Aguirre**, Coordinador del Comité, quien procede a presentar a los asistentes, al **C. Ing. Francisco J. Limas Rivera**, Presidente del Comité de Transparencia; **Lic. Jazmín Reyna Martínez**, Jefa

Ccp. Archivo  
Ccp. Presidente Municipal

Calle Centenario Núm.109, Zona Centro, Tamuín, S.L.P. C.P. 79200  
Tel.: 489-38-8-01-24  
Correo: [TransparenciaTamuin21-24@hotmail.com](mailto:TransparenciaTamuin21-24@hotmail.com)  
Pág. Web: <http://www.municipiodetamuin.gob.mx/2021-2024/>



H. Ayuntamiento de Tamuín  
2021 - 2024



de Unidad de Transparencia C. Lic. César Octavio Flores Castro, Secretario Técnico; C. Ing. Edwin Vázquez Ramírez, Responsable o Coordinador de Archivos, C. Lic. Ernesto Antonio Balderas Moreno y el C. Lic. Raúl Llamas Pérez como invitados a la presente. Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la reunión ordinaria del Comité de Transparencia acto seguido cede a la palabra al C. Ing. Francisco J. Limas Rivera en su carácter de Presidente Municipal Constitucional solicitando la instalación formal de la sesión.

SEGUNTO PUNTO: En seguida se procede a la instalación formal de la sesión, siendo válidos y obligados los acuerdos que se tomen en el presente, dando inicio en los trabajos

TERCER PUNTO: Toma de protesta de los integrantes

CUARTO PUNTO.- Exposición de los fundamentos legales del Comité de Transparencia: En uso de la palabra la C. Lic. Jazmín Reyna Martínez, hace uso de la palabra para dar a conocer los fundamentos legales y funciones del presente Comité de Transparencia, señalando lo siguiente:

Las funciones del Comité de Transparencia con relación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

*I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;*

Ccp. Archivo  
Ccp. Presidente Municipal

Calle Centenario Núm.109, Zona Centro, Tamuín, S.L.P. C.P. 79200  
Tel.: 489-38-8-01-24  
Correo: [TransparenciaTamuin21-24@hotmail.com](mailto:TransparenciaTamuin21-24@hotmail.com)  
Pág. Web: <http://www.municipiodetamuin.gob.mx/2021-2024/>



II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia;

VI. Crear programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII. Recabar y enviar a la CEGAIP, de conformidad con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 115 de la presente Ley;

IX. Realizar los trámites y gestiones necesarios ante las instituciones u organismos públicos que corresponda, para cumplir con sus funciones;

Ccp. Archivo  
Ccp. Presidente Municipal

Edson Jovys Ramirez



X. Aprobar el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia que le presente la unidad de transparencia de la entidad pública de que se trate, mismo que servirá para evaluar el desempeño de los servidores públicos en la materia;

XI. Elaborar el informe anual que cada sujeto obligado deberá enviar a la CEGAIP, en el que se dé cuenta de la aplicación de esta Ley, y

XII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable

### QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES

Los puntos son:

- Modificación del Reglamento Interno de Transparencia.
- Implementar acciones de respuesta para de las solicitudes en la PNT.
- Las capacitaciones que se darán a los diferentes departamentos de este H. Ayuntamiento, respecto a la información y carga archivos, el día sábado 04 de diciembre a las 09:00 am., en las instalaciones de la Presidencia Municipal.

SEXTO PUNTO.- No habiendo más asuntos que tratar, y siendo desahogados todos los puntos del orden día, el **C. Ing. Francisco J. Limas Rivera**, Presidente del Comité de Transparencia, declara termina la sesión, siendo las 09 horas con 51 minutos de la misma fecha de inicio del acta; firmando los que en ella intervinieron.

*Olivia Carretero Jimenez*

Ccp. Archivo  
Ccp. Presidente Municipal





H. Ayuntamiento de Tamuín  
2021 - 2024



  
**ING FRANCISCO J. LIMAS RIVERA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



  
**LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE**  
**COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**LIC. JAZMÍN REYNA MARTÍNEZ**  
**JEFA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**LIC. CÉSAR OCTAVIO FLORES CASTRO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**



**ING. EDWIN VÁZQUEZ RAMÍREZ**  
**COORDINADOR DE ARCHIVO**

*Edwin Vázquez Ramírez*

Ccp. Archivo  
Ccp. Presidente Municipal

Calle Centenario Núm.109, Zona Centro, Tamuín, S.L.P. C.P. 79200  
Tel.: 489-38-8-01-24  
Correo: [TransparenciaTamuin21-24@hotmail.com](mailto:TransparenciaTamuin21-24@hotmail.com)  
Pág. Web: <http://www.municipiodetamuin.gob.mx/2021-2024/>



H. Ayuntamiento de Tamuín  
2021 - 2024



**INVITADOS**

**LIC. ERNESTO ANTONIO BALDERAS MORENO  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

**LIC. RAÚL LLAMAS PERÉZ  
CONTRALOR INTERNO**

*Raúl Llamas Pérez*

Ccp. Archivo  
Ccp. Presidente Municipal

Calle Centenario Núm.109, Zona Centro, Tamuín, S.L.P. C.P. 79200  
Tel.: 489-38-8-01-24  
Correo: [TransparenciaTamuin21-24@hotmail.com](mailto:TransparenciaTamuin21-24@hotmail.com)  
Pág. Web: <http://www.municipiodetamuin.gob.mx/2021-2024/>

